

Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires - LX



16 de mayo

# CIRCULAR

# 3388

## 2- REQUERIMIENTOS

Notificación

Requerimiento

## 4- SANCIONES

Suspensión

## Notificación

La escribana Nora Edith Charlin, titular del registro notarial N° 1704 de esta Ciudad, denunció que fue contactada profesionalmente con relación a varios boletos de compraventa de inmuebles de la Provincia de Buenos Aires que aparecían con certificaciones cuyas totalmente falsas de firmas de suscriptores con un sello similar al que le perteneció en el pasado, supuestamente escaneado, “el mismo dibujo de firma”, repitiéndose el nombre del supuesto legalizador “Rafael Ruiz Sosa”, pese a que el Colegio de Escribanos no tiene ningún legalizador con ese nombre, y utilizándose fojas apócrifas del Colegio de Escribanos; todo lo cual la motivó a realizar sendas denuncias judiciales, radicadas en distintos tribunales: a) Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 5, Causa N° 17.308/17, con intervención de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional N° 8 (Expte. P-08-05); b) UFI N° 1 de Cañuelas (Expediente N° 3977/16); c) Juzgado Nacional de Instrucción N° 24, causa N° 68.033/16, con intervención de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, causa N° I-45-31.535/2016. Manifiesta la importancia de que sus colegas “tomen conocimiento de tales ilícitos a efectos de poder evitar a la brevedad que se haga un traspaso de dominio y se termine configurando un fraude y una estafa”.

## Requerimiento

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Civil N° 88, a cargo de la doctora María Bacigalupo de Girard, Secretaría Única, sito en Lavalle 1212 PB de esta Ciudad, en la causa N° 18.309/12 caratulada: “Páez de la Torre María Martha c/ Lemme Facundo José s/ejecución de sentencia - incidente de familia”, solicitó al Colegio que informen a sus colegiados “todos los actos jurídicos celebrados por el señor Facundo José Lemme, DNI 23.292.635, CUIT 20-23292635-0”.



## Suspensión

El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires informa que se resolvió la aplicación de la siguiente sanción disciplinaria:

A la escribana Silvia Rosa Cariolo, titular del Registro Notarial N° 1719, matrícula N° 4122, la suspensión aplicada por el Tribunal de Superintendencia del Notariado de la Ciudad de Buenos Aires por el término de un año, efectiva desde el 24 de abril de 2017 hasta el 24 de abril de 2018, ambas fechas inclusive.

